



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

EXPEDIENTE: TET-JDC-018/2023.

ACTORA: MARIA ANITA CHAMORRO, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA MUNICIPAL DE YAUHQUEMEHCAN, TLAXCALA.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TERCERA REGIDORA Y CUARTO REGIDOR DE YAUHQUEMEHCAN, TLAXCALA.

Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlax; a dieciocho de julio de dos mil veintitrés¹.

VISTO: El estado procesal que guardan el expediente.

El Magistrado Instructor **ACUERDA:**

ÚNICO. Cierre de Instrucción. Toda vez que en el presente medio de impugnación no queda pendiente trámite que desahogar, se declara el cierre de instrucción y se ordena formular el proyecto de resolución.

Finalmente, con fundamento en los artículos 59, 64 y 65 de la Ley de Medios; **notifíquese: a las partes**, a través del correos electrónicos autorizados para tal efecto; y **a todo aquel que tenga interés**, mediante cédula que se fije en los **estrados electrónicos**² de este órgano jurisdiccional. **Cumplase.**

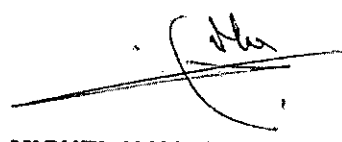
En su oportunidad, agréguese a los autos las constancias de notificación correspondientes.

¹ En el presente acuerdo, las fechas corresponden al año dos mil veintitrés, salvo otra precisión.

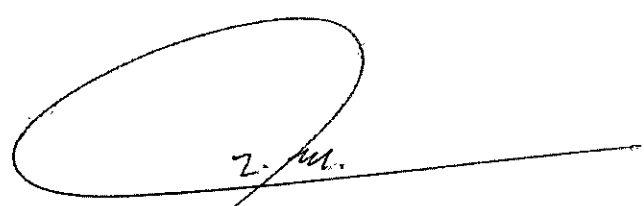
² <https://www.tetlax.org.mx/estrados-electronicos/>

COTEJADO

Así lo acordó y firma el Magistrado de la Segunda Ponencia del Tribunal Electoral de Tlaxcala, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, con quien actúa y da fe.



MIGUEL NAVA XOCHITIOTZI
MAGISTRADO



MARLENE CONDE ZELOCUATECATL
SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA

COTEJADO

11/11/11